

23
y por averse Concluido esta desinsecular. de Mc. fué
mo dho Sr. D. Ignazio Joseph para Vriarse deste Ayuntamiento
dejando sus Mex. aprobadas dhas suertes y exaxado
los dhos Cantauillos arca y archiuis Consus Respectibay
seves lasquales quedaron Empoder. de dho Sr. Res. have
ros cadauno aquellas que les Conesponde =

D. Ignacio Joseph
D. Juan Fernandez

Y hauiendo Votado este Ayuntamiento. los dhos S.^{res}
Comisarios que salieron acompañando a dho D. Ignacio
(Ynreia y Diego) fueron Comparzidos en este Ayuntamiento. los
dhos D. Juan fern. Albarer far. y D. Juan Salazar
Sanz Mc. ordinarios Electos en ambos Crados ag. hize
sauer susuertes y Entendidos de la taareptaxon y Ju
raron cumplir con la obligaz. de sus Empleos durante
el año de su elec. que romaxa principio oy dia de la
fha y Cumplira otro al dia del año que viene de
mill Setec. Zinq. y uno y se obligaron a hazer las es
branzas de cueres Mc. y demas que les Conesponde como
tales Mc. ordinarios desta Villa = y Vista taareptaz
presidente decretaron sus mex. que en atenim. a que
el fiador de dho D. Juan fern. y el de Crizado D. Juan
salaz se allan fuera desta Villa en el cultivo de sus
haz. y que Craxan seguir en el dia de mañana
para otorgar sus fianzas ademas de la vna de dho
electos se le da a esta laposicion a tale Mc. encua
consequenzia el dho Sr. Pedro Gregorio Revino Juram.
a Crizado D. Juan fern. y el dho Sr. Pedro de Saco del
Cizado D. Juan Salazar losquales lo hizieron en for
ma de dho y como se requiere y socargo del ofuzieron
cumplir bien y fiel. con la obligaz. de sus ofuz.

